

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****139****MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 673/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CESAR IVAN LLUGLLUNA GUALOTO frente a D./Dña. JULIAN ALONSO VALERA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado con fecha 11/02/2021 SENTENCIA Nº 86/2021 y Auto de aclaración de la misma con fecha 18/02/2021.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que ambas resoluciones están a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra la sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que deberá anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. JULIAN ALONSO VALERA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.386/21)

